



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.-.

DECRETO N° 2869,

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 094 del 12.01.2015, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2015.
- 5.- Los Informes Socioeconómicos emitidos por la Srta. Olga Margarita Quintana Jara, Trabajadora Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Sra. Laura Rosa Soto San Martín y Ana Rosa Pavez Fuentealba, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

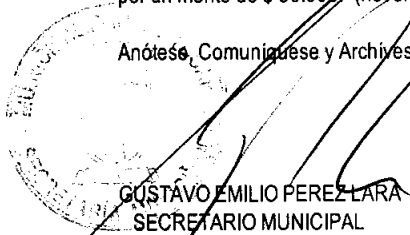
**DECRETO:**

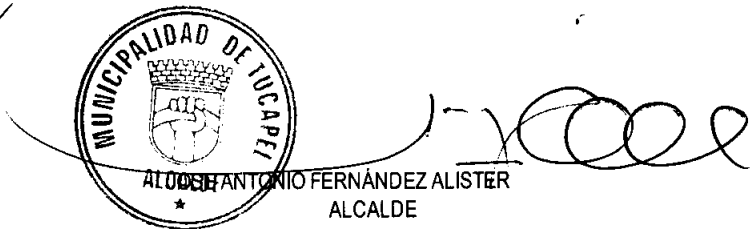
- 1.- Apruébese la Ayuda Social para pago de servicios básicos y cuota mortuoria según corresponda a las personas que a continuación se indican en base a los siguientes montos:

NOMBRE	RUT	MONTO
Laura Rosa Soto San Martin	11.577.000-8	\$ 48.000.-
Ana Rosa Pavez Fuentealba	7.081.233-9	\$ 48.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 96.000.-</b>

- 2.- Impútese los gastos que fogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 96.000.- (noventa y seis mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALUDIS ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN
- La que indica
  - Secretaria Municipal
  - Depto. administración y Finanzas
  - Archivo d. Comunitario
  - Archivo Of. Partes
- JAJA/GEPL/KVZM/spfv



